

Dce/2001

INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas
EPIVERSA S.A.

En mi calidad de comisario de EPIVERSA S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2001, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de la Compañía EPIVERSA S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2001, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía. Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, bajo las siguientes consideraciones:

- Los ingresos se registran en base a la emisión de facturas y entrega de la mercadería.
- El costo de adquisición no excede el de mercado y las importaciones en tránsito se las registra a su costo bruto de adquisición.
- El costo de propiedades maquinaria y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de acuerdo a los porcentajes legales.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2001
Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	159.165.49 = 1.0561
Pasivo Corriente	150.704.70

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone 1,06 de dólar por cada dólar de endeudamiento.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivos con tercero	120500.29 = 0.6668
Total Activos	180702.84

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos.

VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	$\frac{29.998.14}{800.00} = 37.1977$
Capital Social	

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2001.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2001.

INGRESOS

Ingresos: Operacionales	354.318.67 99.58%
Ingresos no Operacionales	1.509.62_ 0.42%
TOTAL INGRESOS	355.828.29

EGRESOS

TOTAL COSTOS	(259.718.48) 78.49%
TOTAL GASTOS	<u>(71.193.67) 21.51%</u>
TOTAL EGRESOS	(330.912.15)

Utilidad Operacional	24.916.14 7.03%
-----------------------------	------------------------

3. RECOMENDACIONES

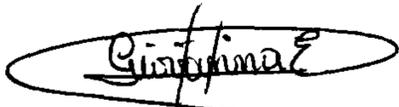
Se debe proceder a realizar el aumento de capital de acuerdo a la capitalización que se establece para reducción del porcentaje del impuesto a la renta.

De igual manera se debe proceder a la emisión de las nuevas acciones dolarizadas por su valor nominal en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, una vez realizado el aumento precedente..

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propio misión, certificamos los balances respectivos.

Atentamente,



Geovanna Enríquez
Comisario